



Acta 1ª de la reunión de la Mesa electoral de las elecciones a la dirección de Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación de la Universidad Politécnica de Cartagena

Según acuerdo de la Junta Extraordinaria nº 116 de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación celebrada el 21 de marzo de 2024, por la que se convocan elecciones Director/a de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación y reunida esta Mesa electoral a las 11:30h. Se acuerda el calendario electoral y los siguientes modelos: Reclamación a exposición de censo provisional, presentación de candidatura, reclamación a proclamación provisional de candidaturas, voto no presencial y reclamación a proclamación provisional a Director/Directora de Escuela electo/a. Se adjuntan a este acta dichos modelos y anexos correspondiente.

Cartagena, a 5 de abril de 2024

Dña. Josefina García León
Presidenta de la Mesa electoral

Dña. Mercedes Martínez Escudero
Secretaria de la Mesa electoral

D. Adolfo Pérez Egea
Vocal de la Mesa electoral

D. Javier Ojados Abad
Vocal de la Mesa electoral



ANEXO

1.- ELECTORES Y ELEGIBLES

1.1.- Tendrán la condición de electores los miembros de la Junta incluidos en el censo.

1.2.- Tendrán la condición de elegibles los miembros de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación que cumplan los requisitos establecidos según la normativa vigente de la Universidad Politécnica de Cartagena.

2.- CENSOS

El día 5 de abril de 2024 se publicará en el tablón de anuncios y página web de la Escuela -www.upct.etsa.es- , el censo provisional.

El plazo de presentación de alegaciones al censo será desde el día 8 de abril al día 9 de abril en horario de 9:00h a las 14:00 h. Las alegaciones se presentarán en la Secretaría de la Escuela en el modelo de alegaciones recogido al final como Anexo I y dirigido a la Presidenta de la Mesa electoral.

El día 10 de abril resueltas, en su caso, las alegaciones presentadas, se publicarán en el tablón de anuncios y página web de la Escuela el censo definitivo.

3.- CANDIDATURAS

Aquellos que deseen ser candidatos deberán presentar en la Secretaría de la Escuela en el modelo de candidatura recogido en el Anexo II a esta convocatoria, la correspondiente solicitud. La solicitud de la candidatura tiene carácter personal y debe firmarse por el propio interesado. El plazo de presentación de candidaturas comienza el 10 de abril y terminará el día 12 de abril en horario de 09:00h a 14:00 h., publicándose las candidaturas provisionales el día 12 de abril de 2024.



Las reclamaciones a las candidaturas provisionales se presentarán en la Secretaría de la Escuela según el modelo de alegaciones recogido en el Anexo III. El plazo de presentación de alegaciones comenzará el día 15 de abril y finalizará el día 16 de abril, este incluido, en horario de 09:00h a 14:00 h. Tras la resolución, en su caso, de las alegaciones, se publicarán las candidaturas definitivas el mismo día 16 de abril de 2024.

4.- VOTACIONES

Las votaciones se realizarán según la normativa vigente de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Las votaciones se realizarán el 23 de abril de 2024 a las 11.00h, en Salón de Grados de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación (3ª planta del Edf. CIM) en Junta extraordinaria convocada al efecto

Cada votante podrá dar su voto a una sola candidatura.

5.- VOTO NO PRESENCIAL

Según la normativa vigente de la Universidad Politécnica de Cartagena, los electores que prevean que en la fecha de la votación no podrán ejercer su derecho al voto, podrán hacerlo dirigiéndose, en el plazo establecido, a la Presidenta de la Mesa electoral en un doble sobre y adjuntando el Anexo IV. El primer sobre contendrá una fotocopia del D.N.I. y el segundo contendrá el voto en la papeleta aprobada por la Mesa electoral.

El plazo para ejercer el derecho al voto no presencial estará abierto desde 17 de abril hasta el 19 de abril inclusive, en la Secretaría de la Escuela, en horario de 09:00h a 14:00 h.



6.- DETERMINACIÓN DE PAPELETAS Y URNAS DE LAS ELECCIONES

Los sobres y las papeletas utilizados serán suministrados por la Mesa Electoral. En las papeletas los candidatos estarán dispuestos por orden alfabético, con un recuadro en blanco para rellenar con un aspa (X). Constando en la papeleta:

“Doy mi voto al candidato/a marcado/a con un aspa”.

7.- ESCRUTINIOS

7.1. Finalizadas las votaciones se procederá por los miembros de la Mesa, en acto público, a los escrutinios y recuentos de votos.

7.2. La Mesa electoral expedirá certificados de los resultados de las votaciones firmados por todos sus miembros. Se expedirá un certificado en el que habrán de constar los siguientes datos:

- Número de electores.
- Número de votantes.
- Número de papeletas leídas.
- Número de papeletas nulas.
- Número de papeletas válidas.
- Número de votos en blanco.
- Número de votos por candidatura.

7.3. Las Actas de constitución, las certificaciones de los resultados de los escrutinios y el Acta de incidencias, si existiera, serán publicadas inmediatamente en el lugar de realización de las elecciones.

7.4 Cuando exista un solo candidato/a, éste/a se entenderá elegido si obtiene en primera votación mayoría simple de votos afirmativos. Si se presentasen dos o más



candidatos/as resultará elegido, en primera vuelta, aquel/la que obtenga la mitad más uno de los votos emitidos y, en segunda vuelta, el/la que obtenga mayor número de votos. A estos efectos se considera mayoría simple el sufragio favorable de la mayoría de los votos sin tener en cuenta los votos nulos y en blanco

8.- NORMAS DE CÁMPUTO DE VOTOS

8.1. Se considerarán votos nulos:

- Los que se realicen mediante papeletas distintas de las suministradas por la Mesa electoral.
- Los que contengan cualquier tipo de alteración o no se adecuen a las instrucciones que rigen el proceso.
- Los que excedan el número de candidatos a los que se puede votar.

8.2. Se considerará voto en blanco válido el que contenga una papeleta sin mención a candidato alguno.

9.- PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE ELECTOS

El candidato/a que, una vez escrutado el resultado haya sido elegido/a será proclamado provisionalmente como Director/a de Escuela de Arquitectura y Edificación.

Las reclamaciones a la proclamación provisional de Director de Escuela se presentarán en la Secretaría de la Escuela, según el modelo de alegaciones recogido en el Anexo V de esta convocatoria. El plazo de presentación de alegaciones será desde el 24 de abril a 25 de abril de 2024 inclusive en horario de 09:00h a 14:00 h. Tras la resolución, en su caso, de las alegaciones, se publicará la proclamación definitiva de los Miembros de la Junta de Centro electos el día 26 de abril de 2024.



ELECCIONES A DIRECTOR/A DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN

CALENDARIO ELECTORAL

Exposición censo electoral	Viernes, 5 de abril de 2024
Reclamaciones al censo provisional	Lunes, 8 de abril de 2024, desde las 9.00h hasta martes 9 de abril 2024 a las 14.00h
Resolución de reclamaciones al censo provisional	Martes, 9 de abril de 2024
Proclamación censo definitivo	Miércoles 10 de abril de 2024
Presentación de candidaturas	Miércoles, 10 de abril de 2024 desde las 9.00h, hasta viernes 12 de abril a las 14.00h
Proclamación provisional de candidaturas	Viernes 12 de abril de 2024
Reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas	Lunes, 15 de abril desde las 9.00h hasta las 14.00h del 16 de abril de 2024
Resolución de reclamaciones a candidaturas provisionales	Martes, 16 de abril de 2024
Proclamación candidaturas definitivas	Martes, 16 de abril de 2024
Voto no presencial	Miércoles, 17 de abril , desde las 9.00h a las 14.00h del 19 de abril de 2024
VOTACION Y ESCRUTINIO	Martes 23 de abril de 2024 Lugar: Salón de Grados CIM. 3ª planta Hora: 11.00h
Proclamación provisional de Director/a de ETS Arquitectura y Edificación	Martes 23 de abril de 2024
Reclamaciones a la proclamación provisional de Director/a de ETSAE	Miércoles 23 de abril de Director ETSAE Desde 9.00 24/03/24 a 14.00h 24/04/24
Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional de director/a	Jueves, 25 de abril de 2024
Proclamación definitiva de Director/ a ETSAE	Viernes, 26 de abril de 2024



CALENDARIO ELECTORAL DE LA MESA ELECTORAL PARA LA CONVOCTORIA DE ELECCIONES A DIRECTOR/A DE LA ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACION

ABRIL

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				5 Constitución mesa electoral. Publicación censos provisionales	6	7
8 Apertura plazo reclamaciones a censos provisionales Desde 9.00h 8/0424 a 14.00h del 9/04/2024	9 Fin del plazo de presentación reclamaciones censo prov. 15.00h Resolución reclamaciones censo prov.	10 Proclamación censo definitivo. Apertura plazo presentación de candidaturas Desde 9.00h 10/04/24 a 14.00h del 12/04/24	11	12 Fin plazo presentación de candidaturas 14.00h Proclamacion provisional candidaturas	13	14
15 Apertura plazo reclamaciones candidaturas prov. Desde 9.00h 15/4/24 a 14.00h 16/04/24	16 Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva candidaturas	17 Apertura plazo Voto no presencial Desde 9.00h 17/04/24 a 14.00h de 19/04/24	18	19 Fin plazo Voto no presencial 14.00h	20	21
22	23 Votación SALON DE GRADOS ETSAE 11.00H Proclamación provisional DIRECTOR/A de ETSAE	24 Reclamaciones a la proclamación provisional Director ETSAE Desde 9.00 24/03/24 a 14.00h 25/04/24	25 Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional	26 Proclamación definitiva de Director/a ETSAE	27	28



MESA ELECTORAL ELECCIONES DE DIRECTOR/A DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIO DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN	
Representante de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios	Josefina García León (Presidenta)
Representante del resto del personal docente e investigador	Adolfo Pérez Egea (Vocal)
Representante de los Estudiantes	Javier Ojados Abad (Vocal)
Representante del PAS	Mercedes Martínez Escudero Secretaria (Vocal)



MESA ELECTORAL
ELECCIONES A DIRECTOR/A DE LA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN

ANEXO I

RECLAMACIÓN a
EXPOSICIÓN de CENSO PROVISIONAL

D. /D^a _____,
con D.N.I. _____, nº de teléfono _____; y con
dirección de correo electrónico a efectos de
notificaciones _____, como miembro de la
Junta de Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación, tras comprobar el
Censo para elecciones a Director/a de esta Escuela:

MANIFIESTA que:

Por todo ello, SOLICITA:

- Inclusión en el censo
- Rectificación de datos
- Otras correcciones: _____

Cartagena, ____ de _____ de 2024

Fdo. _____



MESA ELECTORAL
ELECCIONES A DIRECTOR/A DE LA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN

ANEXO II

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

D. /D^a _____,
con D.N.I. _____, nº de teléfono _____; con
correo electrónico a efectos de notificaciones
_____ en relación al proceso electoral para
la elección de Director/a de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación.

SOLICITA la admisión de mi **candidatura** a **Director/a de la Escuela Técnica Superior de
Arquitectura y Edificación.**

Cartagena, ____ de _____ de 2024

Fdo. _____



MESA ELECTORAL
ELECCIONES A DIRECTOR/A DE LA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN

ANEXO III

RECLAMACIÓN a
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL de CANDIDATURAS

D. /D^a _____,
con D.N.I. _____, nº de teléfono _____; con
correo electrónico a efectos de notificaciones y con dirección de correo
electrónico _____, tras comprobar la
relación provisional de candidatos a Director/a de Escuela,

MANIFIESTA que:

Por todo ello, SOLICITA:

- Inclusión en la relación definitiva.
 Rectificación de datos.
 Retirar mi candidatura previamente presentada.
 Otras correcciones _____

Cartagena, ____ de _____ de 2024

Fdo. _____



MESA ELECTORAL
ELECCIONES A DIRECTOR/A DE LA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN

ANEXO IV

VOTO NO PRESENCIAL

D. /D^a _____,
con D.N.I. _____, nº de teléfono _____;
miembro de la Junta de Escuela, con correo electrónico a efectos de notificaciones
_____ en relación al proceso
electoral a **Director/a de Escuela**.

MANIFIESTA su deseo de ejercer el derecho a **VOTO NO PRESENCIAL** en las elecciones
a **Director/a de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación**.

Cartagena, ____ de _____ de 2024

Fdo. _____



MESA ELECTORAL
ELECCIONES DIRECTOR/A DE LA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN

ANEXO V

RECLAMACIÓN a
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL de DIRECTOR/A de ESCUELA
ELECTO/A

D. /D^a _____,
con D.N.I. _____, nº de teléfono _____; con
correo electrónico a efectos de notificaciones
_____, tras
comprobar la **proclamación provisional de Director/a de la Escuela Técnica Superior
de Arquitectura y Edificación.**

MANIFIESTA que:

Por todo ello, SOLICITA:

Cartagena, ____ de _____ de 2024

Fdo.: _____